

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS 2017- TASAS DE CUANTÍA FIJA

Centro Gestor : C^a de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Epígrafe : 4500

Denominación Tasa : Prestación de servicios en vías pecuarias

	Cód. Tarifa	Importe 2017
Levantamiento de itinerarios, restitución y replanteo de planos; emisión de informes e inspecciones	14.01	
Por levantamiento de itinerarios. Por kilómetro o fracción	1401.1	15,320107
Por restitución de planos. Por hectárea o fracción	1401.2	2,072286
Por replanteo de planos. Por cada kilómetro cuadrado o fracción	1401.3	25,681531
Emisión de informes	1401.4	51,32
Inspecciones. Realización de inspecciones	1401.5	61,54

Centro Gestor : C^a de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Epígrafe : 4600

Denominación Tasa : Aprovechamiento especial de frutos o productos de vías pecuarias

	Cód. Tarifa	Importe 2017
Aprovechamiento especial de frutos y productos de vías pecuarias	15.01	
Valor aprovechamiento Hasta 60,10 euos. Cuota inicial - Cuota mínima.		5,83
" " Hasta 601,01 euos. Cuota inicial		58,03
" " Hasta 1.502,53 euos. Cuota inicial		101,61
" " Hasta 3.005,06 euos. Cuota inicial		155,99
" " Hasta 6.010,12 euos. Cuota inicial		228,56
" " Hasta 12.020,24 euos. Cuota inicial		301,12

Centro Gestor : C^a de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Epígrafe : 4700

Denominación Tasa : Uso y aprovechamiento especial recreativo y deportivo de las vías pecuarias

	Cód. Tarifa	Importe 2017
Uso y aprovechamiento especial recreativo y deportivo de las vías pecuarias	16.01	
Actividades y eventos que supongan el uso de vehículos a motor.	euros/Km o	740,827395
Actividades y eventos que no supongan el uso de vehículos a motor: Cabalgada, cicloturismo y similares		185,206847
Actividades y eventos que, sin suponer el uso de vehículos a motor, conlleven la utilización como	fracción por día	370,413695

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS 2017- TASAS DE CUANTÍA FIJA

Centro Gestor : C^a de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Epígrafe : 4800

Denominación Tasa : Ocupación temporal de vías pecuarias

	Cód. Tarifa	Importe 2017
Ocupación temporal de vías pecuarias	17.01	
Tuberías, cables y otras instalaciones subterráneas. Según la superficie afectada. El m2 cada diez años. Por ur	1701.1	8,289142
Líneas eléctricas aéreas y telefónicas. Según la superficie afectada. El m2 cada diez años. Por una sola vez	1701.2	1,295177
Más, por cada poste instalado. La unidad. Por una sola vez	-	51,252050
Más, por cada torreta, transformador, cajetín o similar, según la superficie ocupada. El m2 cada diez añ	-	15,357113
Acondicionamiento. Según la superficie afectada. El m2. Por una sola vez	1701.3	0,481065
Construcción de accesos a predios colindantes. Según la superficie afectada. El m2 cada diez años. Por una sc	1701.4	5,143709
Cartel indicador, informativo y de señales reglamentarias del Código de Circulación. La unidad por año. Anual.	1701.5	25,607523
Cartel publicitario. Según la superficie afectada. El m2 por año. Anual	1701.6	51,215048
Cancellas, portillos y pasos canadienses. El m2 por año. Anual	1701.7	38,411283
Instalaciones desmontables: Según la superficie afectada, se exigirán m2/año	1701.8	5,10

Centro Gestor : C^a de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Epígrafe : 1050

Denominación Tasa : Autorización especial de tránsito de vías pecuarias

	Cód. Tarifa	Importe 2017
Autorización especial de tránsito de vías pecuarias	103.01	153,02